



APRUEBA ASIGNACION DE INCENTIVO PROFESIONAL PARA DOCENTES DIRECTIVOS DEL DAEM

DECRETO (E) N° 244

CHILLAN VIEJO, 15 ENE 2021

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 del artículo 47 y 51 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- El inicio de la ley N° 20.903 del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente y modifica Otras Normas, y la imposibilidad de aplicar el artículo N° 41 del Reglamento de Asignaciones especiales, incrementos e incentivo profesional aplicado a los docentes dependientes de la Municipalidad de Chillan Viejo del DAEM.

2.- Ley 20.903, dicto un artículo 7° transitorio el que señala "En el caso específico del inciso final del artículo 47 del decreto con fuerza de la ley N° 1, de 1996, del Ministerio de Educación, regirá desde la entrada en vigencia de esta ley, sin perjuicio que hasta el año escolar 2025 tendrá un tope de 30% de la remuneración básica mínima nacional.

3.- Decreto (E) N° 1316 del 22.04.2019, que aprueba modificación de reglamento de asignaciones especiales, incrementos e incentivo profesional aplicado a los docentes dependientes de la municipalidad de Chillán Viejo.

4.- Fotocopia de Libro de Acta de fecha 07.01.2021, donde informa el Análisis y evaluación de informes de cumplimiento de objetivos y metas para la asignación de incentivo profesional para docentes Directivos del DAEM.

5.- La necesidad de cancelar una asignación de incentivo profesional para docentes directivos del DAEM el 30% de la R.B.M.N, a contar 01.03.2021 hasta 28.02.2022, a los siguientes docentes:

NOMBRE	RUT	PORCENTAJE
Francisco Navarrete Quijada	[REDACTED]	30%
Marcelo Melo Vera	[REDACTED]	30%

DECRETO:

1.-**CANCELESE** la asignación de incentivos profesional para docentes directivos del DAEM el 30% de la R.B.M.N, a contar del 01.03.2021 hasta 28.02.2022, de los siguientes docentes:

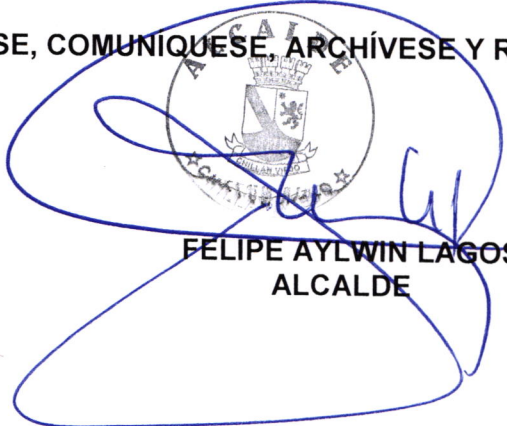
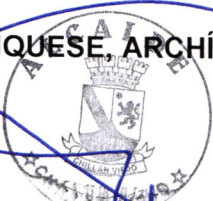
NOMBRE	RUT	PORCENTAJE
Francisco Navarrete Quijada	[REDACTED]	30%
Marcelo Melo Vera	[REDACTED]	30%

2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al Subtítulo 21, Ítem 01 y 02, que corresponde al Presupuesto Municipal de Educación Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHÍVESE Y REMÍTASE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL / FSC / HHH / OBS / MVY / JPLA / ffp

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Carpeta Personal, Educación (Carpeta Reglamento, Archivo DAEM, Interesado, Carpeta Remuneración)